



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 1491.....
27 MAY 2014
NEUQUEN,

VISTO, las Ordenanzas N° 1386/13 y 1408/13; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante las citadas normas se aprueban el Reglamento General de Elecciones y el Calendario Electoral para el año 2014, respectivamente;

Que, durante los días 15, 16 y 17 de mayo se llevaron a cabo las elecciones generales para la renovación total de las autoridades universitarias;

Que, se presentó un candidato para Director del Asentamiento Universitario Zapala, a saber: Lista N° 1 Directora: Mónica Rueda;

Que, la Junta Electoral procedió al escrutinio definitivo realizando la ponderación de votos de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue y el artículo 79 del Reglamento General de Elecciones;

Que, de dicha ponderación resulta que la candidata Mónica Rueda obtuvo el 100% de los votos ponderados;

Que, el Consejo Superior en sesión extraordinaria de fecha 21 de mayo de 2014, procedió a la aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y por consiguiente proclamar a Mónica Rueda como Directora del Asentamiento Universitario Zapala de la Universidad Nacional del Comahue, respectivamente;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°: PROCLAMAR como Directora del Asentamiento Universitario Zapala a Mónica Luciana RUEDA (DNI N° 24.546.716).

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR como Directora del Asentamiento Universitario Zapala a Mónica Luciana RUEDA (DNI N° 24.546.716), a partir del día 21 de mayo de 2014 y por el término de cuatro (4) años, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.


CRISTINA S. JUHASZ
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional del Comahue


Prof. TERESA VEGA
RECTORA
Universidad Nacional del Comahue